



Municipalidad de
Loma Plata
Junta Municipal



Misión:
Crear las condiciones para que los vecinos tengan un desarrollo sostenible integral atendiendo las necesidades de la sociedad según los fundamentos legales.

RESOLUCIÓN N° 47/2025

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 980/2025 DE FECHA 17 DE JULIO, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LPN N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS", CON ID N° 469.966.

VISTO:

Nota N° 94/2025 de fecha 17 de julio de 2025, por la cual se solicita la homologación de la Resolución IM N° 980/2025 de fecha 17 de julio, por la cual se adjudica el llamado perteneciente a la LPN N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS", con ID N° 469.966.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" artículo 51- Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso j: efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

La Ley 7021 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" artículo 55- Adjudicación: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

DECRETO N° 2264/2024

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada en precio.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El dictamen favorable de la comisión de administración tributaria, presupuesto y proyectos de acuerdo al dictamen de la asesoría económica y jurídica de la Junta Municipal.



Municipalidad de
Loma Plata
Junta Municipal



Misión:

Crear las condiciones para que los vecinos tengan un desarrollo sostenible integral atendiendo las necesidades de la sociedad según los fundamentos legales.

...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 980/2025 DE FECHA 17 DE JULIO, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LPN N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS", CON ID N° 469.966.

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;
RESUELVE**

Artículo 1° HOMOLOGAR la Resolución I.M. N° 980/2025 de fecha 17 de julio, por la cual se adjudica el llamado perteneciente a la LPN N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS", con ID N° 469.966 de la siguiente forma:
por un monto de Gs. 3.829.928.809 (guaraníes tres mil ochocientos veintinueve millones novecientos veintiocho mil ochocientos nueve) a la empresa TESAKA INGENIERIA S.A. con RUC N° 80097629-0, representado por los señores Christian Ariel Mendoza Larroza con C.I. N° 2.038.736 y Luis Arnaldo Mendoza Larroza con C.I. N° 2.451.254 con dirección Calle Caraya C/Harbiner – Filadelfia, teléfono N° 0981370500-0985608050 y correo electrónico tesakaingenieriasa@gmail.com.

Artículo 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.

Dada en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.


Arnaldo Javier Villa G.
Secretario Junta Municipal
Loma Plata




Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata



Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.